ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

ACTA DE LA SESIÓN PLENARIA ORDINARIA N.º 106
Jueves 27 de febrero de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

SEGUNDO PERIODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1 de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS
ÁREA DE ACTAS, SONIDO Y GRABACIÓN

Acta de la sesión plenaria ordinaria N.º 106
Jueves 27 de febrero de 2025
Segundo período de sesiones ordinarias
Tercera legislatura

Directorio

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Olga Lidia Morera Arrieta,
Segunda secretaria

Diputados presentes

Cisneros Gallo, Pilar	Izquierdo Sandí, Óscar
Vargas Quirós, Daniel Gerardo	Larios Trejos, Alejandra
Agüero Sanabria, Julio Ubaldo	Álvarez Marín, Andrea
Alpízar Loaiza, Luz Mary	Vargas Serrano, Danny
Acuña Castro, Ada Gabriela	Barquero Barquero, Dinorah Cristina
Nájera Abarca, Paola	Hernández Rojas, José Joaquín
Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Monserrat
Morales Díaz, Manuel Esteban	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Rivera Soto, Kattia
Salas Durán, Yonder Andrey	Rojas Guzmán, Pedro
Sibaja Jiménez, José Pablo	Mendoza Jiménez, Luis Fernando
Alvarado Muñoz, Fabricio	Nicolás Alvarado, José Francisco
Segura Gamboa, David Lorenzo	Rojas Méndez, Sonia
Brown Young, Rosalía	Moreira Brown, Katherine Andrea
Córdoba Serrano, Cynthia	Padilla Bonilla, María Marta
Feinzaig Mintz, Eliecer	Pacheco Castro, Alejandro José
Cambronero Aguiluz, Kattia	Ajoy Palma, Melina
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Robles Obando, Carlos Andrés
Campos Cruz, Gilberto	Rojas Salas, María Daniela
Guillén Pérez, Sofía Alexandra	Castro Mora, Vanessa de Paul
Vindas Salazar, Priscilla	Bojorges León, Leslye Rubén
Acuña Soto, Jonathan Jesús	Carballo Arce, María Marta
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Arias Sánchez, Rodrigo
Alfaro Molina, Rocío	Morera Arrieta, Olga Lidia
Ortega Gutiérrez, Antonio José	

ÍNDICE

PRIMERA PARTE 6

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 047 6

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS 6

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA 6

CONTROL POLÍTICO 6

SEGUNDA PARTE 21

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY 21

PRIMEROS DEBATES 21

EXPEDIENTE N.º 23.460, LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL 21

EXPEDIENTE N.º 23.891, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ISLAS DEL GOLFO DE NICOYA 23

EXPEDIENTE N.º 24.751, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA 23

EXPEDIENTE N.º 24.202, REFORMA A LA LEY N.º 9303, PARA GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS PERSONAS QUE TENGAN DISCAPACIDAD Y REQUIERAN CONSTANCIAS DE SU CONDICIÓN DE CONAPDIS PARA EVITAR PÉRDIDAS DE OPORTUNIDADES LABORALES REFORMA A LA LEY N.º 9303, PARA GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS PERSONAS QUE TENGAN DISCAPACIDAD Y REQUIERAN CONSTANCIAS DE SU CONDICIÓN DE CONAPDIS PARA EVITAR PÉRDIDAS DE OPORTUNIDADES LABORALES 25

EXPEDIENTE N.º 22.569, LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL 27

TRABAJO (CONVENIO 190) 27

EXPEDIENTE N.º 22.569, LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190) 27

EXPEDIENTE N.º 22.817, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULO 226 BIS Y 226 TER A LA LEY N.º 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993, Y SUS REFORMAS 29

EXPEDIENTE N.º 23.162, LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI 29

EXPEDIENTE N.º 23.489, LEY PARA MEJORAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA, DE EMPRENDIMIENTOS Y DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS 30

EXPEDIENTE N.º 23.897, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, UNA PROPIEDAD QUE SE AFECTA A USO PATRIMONIAL; ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ UNA PROPIEDAD QUE SE AFECTA A USO Y DOMINIO PÚBLICO 30

EXPEDIENTE N.º 23.301, LEY PARA LIMITAR LOS AUMENTOS EN LOS ALQUILERES DE VIVIENDAS DE MENOR VALOR. REFORMA AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE ARRENDAMIENTOS URBANOS Y SUBURBANOS (INQUILINATO), LEY N.º 7527, DEL 10 DE JULIO DE 1995, Y SUS REFORMAS 30

EXPEDIENTE N.º 23.374, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE, MEDIANTE DONACIÓN, TRASPASE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD 34

EXPEDIENTE N.º 23.472, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 32 BIS DEL CÓDIGO DE COMERCIO 34

EXPEDIENTE N.º 23.687, LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA 34

EXPEDIENTE N.º 22.299, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N.° 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000, Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES 36

EXPEDIENTE N.º 23.561, REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N.º 9986 40

EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO 40

EXPEDIENTE N.º 23.829, REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LA LEY N.º 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS 40

EXPEDIENTE N.º 23.649, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES FORESTALES MEDIANTE LA REFORMA DEL INCISO D DEL ARTÍCULO 13 Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 38 BIS A LA LEY FORESTAL N.º 7575 41

EXPEDIENTE N.º 24.334, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL

INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N.° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) 41

EXPEDIENTE N.º 24.379, REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS 44

EXPEDIENTE N.º 23.794, LEY PARA PROMOVER EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD COMPETITIVA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS 44

EXPEDIENTE N.º 24.444, TIERRA PARA MUJERES: LEY PARA EL ACCESO, USO Y CONTROL DE LA TIERRA POR PARTE DE LAS MUJERES PARA AUMENTAR EL EMPLEO EN ACTIVIDADES CON SISTEMAS PRODUCTIVOS BAJOS EN CARBONO, CONSERVACIÓN Y FORESTALES 44

EXPEDIENTE N.º 23.908, LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN LA CUSTODIA DE SU DINERO QUE ADMINISTRA CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA EN COSTA RICA YA SEA PÚBLICA O PRIVADA, AUTORIZADA PARA ESTE FIN 45

EXPEDIENTE N.º 23.908, LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN LA CUSTODIA DE SU DINERO QUE ADMINISTRA CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA EN COSTA RICA YA SEA PÚBLICA O PRIVADA, AUTORIZADA PARA ESTE FIN 45

EXPEDIENTE N.º 23.592, LEY PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA 45

ANEXOS 48

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Muy buenas tardes, señoras y señores diputados.

Al ser las catorce y cincuenta y nueve, y con cuarenta diputadas y diputados presentes, se inicia la sesión ordinaria número 106.

PRIMERA PARTE

DISCUSIÓN Y APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA N.° 047

Discutida.

Aprobada.

SUSPENSIÓN DE DERECHOS Y GARANTÍAS

No hay.

ASUNTOS DEL RÉGIMEN INTERNO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

CONTROL POLÍTICO

Se inicia la discusión de control político por un plazo de hasta treinta minutos.

Tiene la palabra el diputado Feinzaig Mintz, Eliécer, por cinco minutos.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Muy buenas tardes, compañeras y compañeros.

Buenas tardes a todos los costarricenses.

En estos días se ha desatado una polémica acerca de cuál es la situación real del sector turismo en nuestro país. El Gobierno anuncia unas cifras que no son falsas. La visitación turística en el año 2024 por vía aérea fue muy alta, creció muchísimo con respecto a años anteriores. Y el ingreso de divisas por turismo es el más alto de la historia. Y eso, bueno, eso es una cosa buena que todos debemos de celebrar.

Pero, por otro lado, la parte que por supuesto el Gobierno no va a comentar, porque no le conviene, la parte oculta de las estadísticas, es que el primer semestre del 2024 fue muy bueno, pero el segundo semestre empezó a caer la visitación turística.

No tanto como para neutralizar el incremento de la primera parte del año, pero sí lo suficiente para que sea una tendencia preocupante.

Ya lo he dicho yo aquí en repetidas ocasiones. En septiembre, en octubre, en noviembre y en diciembre del 2024 y ahora también en enero de 2025 llegaron al país menos turistas que en los mismos meses de un año antes.

Y entonces, al haber esa tendencia, uno tiene que preguntarse: bueno, ¿cómo es que estamos recibiendo a la mayor cantidad de turistas y que ingresó la mayor cantidad de divisa, pero está cayendo la visitación turística? ¿Qué es lo que está pasando?

Bueno, aquí hay una combinación de factores. No nos olvidemos de que estamos ahora en temporada alta, que diciembre y enero y febrero son la temporada más alta del turismo, y que en diciembre y en enero hayan llegado menos turistas que el año anterior es doblemente preocupante, porque ya no podemos achacárselo a la temporada baja.

Pero, bueno, ¿qué está pasando aquí? Lo que está pasando es que efectivamente hubo un muy buen primer semestre, la visitación empezó a caer en el segundo semestre y el Gobierno está queriendo ocultar esos datos. Pero si esta tendencia continúa, 2025 va a ser el primer año en la historia del turismo en Costa Rica, el primer año de no crisis en que caiga la visitación turística. Yo espero que no sea así, pero esto es la tendencia que se está marcando.

¿Por qué? ¿Por qué pasan estas cosas? Bueno, en primer lugar, la apreciación del colón, es decir, el tipo de cambio que pasó desde casi setecientos colones hace dos años y medio a quinientos colones por dólar hoy, ha encarecido muchísimo a Costa Rica como destino turístico.

Esto también está afectando a los exportadores de café, de piña, de banano, a los exportadores en general. Se ha encarecido muchísimo el país y estamos perdiendo competitividad. Y eso hace que los turistas estén empezando a buscar otros destinos.

¿Y entonces, cómo es que si están llegando menos turistas, están entrando más dólares? Bueno, porque hay una apuesta que le está haciendo el Gobierno al sector de más alto ingreso en Estados Unidos, el diez por ciento más rico de los Estados Unidos que están viniendo a Costa Rica en cantidades récord, sí.

Y eso es bueno, ¿verdad?, porque se…

No puedo hablar con el escándalo que me tienen aquí a la par, esa es la verdad, a los gritos.

El Gobierno les está apostando a los turistas de más alto poder adquisitivo y eso es bueno. Como parte de una estrategia de diversificación, es bueno apuntarle a ese público. Lo que pasa es que pareciera que la apuesta es exclusivamente a ese público.

Y un artículo que salió el fin de semana en el Wall Street Journal advierte que ese público, ese diez por ciento más rico de los Estados Unidos está gastando en cantidades récord, pero que en cualquier momento eso se podría revertir, ya sea cuando haya una caída de los mercados de valores, ya sea cuando haya una pérdida de confianza o cuando haya un brote inflacionario. Y eso efectivamente está empezando a pasar en Estados Unidos.

Y entonces podríamos quedarnos sin esos turistas, pero también con los que ya perdimos, que son los turistas de más, digamos, de mercado masivo, que no son los ultrarricos.

Y entonces las dos cosas son ciertas a la vez. Es cierto que vino la mayor cantidad de turistas, pero también es cierto que está cayendo el turismo. Y el tipo de cambio y la inseguridad están matándolos y el Gobierno no está haciendo absolutamente nada al respecto.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Nicolás Alvarado, Francisco, por un plazo de cinco minutos.

Diputado José Francisco Nicolás Alvarado:

Muchas gracias, presidente.

Costarricenses, hablemos de Mauricio Batalla, sí, Mauricio Batalla y veamos cuál fue el legado que le dejó al país en su tránsito como ministro de Obras Públicas y Transportes.

Una causa penal abierta por el posible delito de tráfico de influencias en la ruta Limonal- Barranca, en la ruta 1, que al caerse la contratación con H. Solís, a dedo, él y su anterior ministro, Luis Amador, quisieron transferírsela a la empresa Tradeco, un contrato nada más y nada menos por ciento ochenta y dos millones de dólares, sí, ese es Mauricio Batalla.

Una investigación ya abierta por incumplimiento de deberes, por mala calidad en obras que se hicieron en Conavi, en la causa, y digo causa para que sepamos números, porque, por supuesto, queda tomata mentira, la 23000840033PE, sí, ahí está don Mauricio Batalla señalado como responsable por incumplimiento de deberes en mala calidad de las obras del Conavi, obras que pagamos todas y todos los costarricenses.

Don Mauricio Batalla también se lució impulsando el cambio en los alcances de la obra urgente de reparación de la pista del Aeropuerto Liberia, y ahora hacen una propuesta de menor costo, pero, por supuesto, de menor condición de resistencia de la pista, y además que no cuenta con el aval de la Unidad de Ingeniería Aeronáutica de Aviación Civil, y sin embargo no le importó, y le importó quedar bien con la empresa Meco, ese es Mauricio Batalla.

Mauricio Batalla decide por sí mismo, y lo dice públicamente, eliminar el cuarto intercambio, el cuarto nivel del intercambio de la ruta Limonal, perdón, de la ruta de la Lima de Cartago, y nos dice que no pasa nada, ya tenemos pronósticos fatídicos de que en menos de cinco años vamos a tener a esa ruta congestionada por la falta de ese cuarto nivel en el intercambio en la Lima, una ruta que los cartagineses han estado esperando por muchos años, pues ahí se le ocurre al señor Batalla que no hace falta, y todo por su afán electorero de cortar cintas y echarle agua bendita a cuanta obra se encuentre, incluso a pinturas de carreteras que ya estaban construidas.

Vamos un poco más al este, a la ruta 32, las dos primeras rotondas que desdichadamente le están dejando a este Gobierno a la ruta 32, la ruta a Limón, están mostrando ya serios problemas de seguridad, falta señalización, falta iluminación, y un inadecuado diseño vial.

Ya no solamente los conductores y los traileros las están cuestionando, las dos primeras rotondas. Expertos diseñadores en diseño vial indican lo serio y problemático que son estas rotondas, herencia de don Mauricio Batalla.

Además, no es lo mismo comparar una rotonda en el Área Metropolitana, en circunvalación, en San José que compararla con la ruta 32.

En circunvalación aquí en San José se transita con velocidades promedios de cuarenta a sesenta kilómetros por hora, un bajo porcentaje también de tráiler, de equipo pesado. En cambio, en Limón las velocidades son de noventa para arriba con un cincuenta por ciento de tráiler. Ni Dios quiera una tragedia ahí, don Mauricio, yo no sé cómo va a explicar usted siendo ministro que permitió semejantes obras, ese es su legado, ese es su legado.

Don Mauricio Batalla también nos dejó pendiente allá en el río Barranca una obra que comenzó valiendo dos mil ochocientos setenta millones y por falta de cuidado y análisis en el diseño final terminó valiendo nada más que cuatro mil trescientos millones de colones, mil quinientos millones de colones más en el puente de la ruta 23, en la desembocadura del río Barranca. Esa es la estela que nos deja Mauricio Batalla. Ese fue su legado electoral, le importó más cortar cintas que dejar las cosas bien hechas.

No hizo un Plan Nacional de Bacheo, no nos dejó una reestructuración en el MOPT, nos no dejó una buena coordinación con las municipalidades, no mejoró el Muelle a Caldera, no hizo las grandes obras, no terminó…, ni siquiera arrancó la ruta 1 que tanto importa entre San Ramón y San José.

Don Mauricio lo veremos pronto en anuncios del próximo partido taxi que van a hacer los chavistas. Espero que ahí tenga pena y nos salga con el casquito y reconozca que no tuvo capacidad al frente del Ministerio de Obras Públicas y Transportes. Todos estos temas y más se los vamos a recordar, don Mauricio.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por un plazo de cinco minutos en el tiempo del diputado García Molina, Felipe.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Compañeros, hoy les iba a hablar del alto precio de los medicamentos, pero lamentablemente circulan en diferentes redes un comunicado suscrito por Colectivo Social Unidos por la Caja, sin nombre, pues, no tienen ni siquiera la valentía de poner los nombres en un comunicado lleno de mentiras, pero lo que más me indigna es cómo atacan al doctor Chamorro por su valentía, su honestidad y no respetar el Código de Silencio de los Especialistas.

Y de venir aquí a hablar de frente, sin tapujos y con valentía de lo que por muchísimos años se habla en los pasillos de la Caja y es el gran problema que existe en este país con la formación de especialistas y todo lo que hay ahí.

Así que ayer fue un comunicado del Hospital Calderón Guardia deslegitimando al doctor Chamorro de una manera bastante burda y hoy es un comunicado de un grupo de personas que ni siquiera tienen la decencia de firmar con sus nombres este comunicado.

Doctor Chamorro, toda mi solidaridad con usted y mi respeto por su valentía, su profesionalismo y su compromiso con la seguridad social de este país.

Aunque este comunicado dice que el doctor Rodrigo Chamorro y María Marta Carballo son enemigos de la seguridad social y es que yo quiero decirles a las personas que suscriben este comunicado, que los enemigos de la seguridad social son los que quieren seguir defendiendo sus intereses personales y gremiales y ponen por encima sus intereses antes del bienestar y la seguridad social de este país.

Y como yo no soy enemiga de la seguridad social de este país es que puse en la mesa la discusión del expediente 24.015, y lo que hace es que conformo una comisión para que sea quien establezca cuál debe ser la formación de especialistas, cuántos especialistas y quitar este manejo que ha existido por años y que no sirve.

Los enemigos de la seguridad social son ustedes, los que firman este comunicado, que no quieren cambiar lo que ya sabemos que no funciona y la gran carencia de especialistas que tenemos y las altas listas de espera.

Este proyecto propone esta comisión, propone la regionalización, propone inopia, propone que puedan venir médicos especialistas del extranjero de países de la OCDE.

¿Y también saben qué propone, compañeros? Propone que cuando los médicos especialistas se oponen a formar los médicos que requiere este país, los mandemos a formar afuera. ¿No los quieren formar? Los formemos afuera, pero este país no puede seguir a manos de los especialistas que no quieren que se formen de sus especialidades.

Lamentablemente este expediente ya tiene un informe negativo de la subcomisión, lo que es muy lamentable. Y quiero decir que porque soy defensora de la seguridad social es que seguiré levantando la voz con este tema, con estos comunicados no me van a callar.

Y porque soy defensora de la seguridad social es que creo que cambiar lo que…, que hay que cambiar lo que se está haciendo mal y es que creo que se tiene que cambiar cómo se forman los especialistas en este país.

Y es que déjenme decirles que yo soy funcionaria Caja, funcionaria de la seguridad social, pero además de eso, soy una persona que me crie, comí y estudié por un médico especialista que dio su vida trabajando por la seguridad social. Y por eso la defiendo, y la respeto, y la seguiré defendiendo.

Y si hay que mover el statu quo de algunos cuantos lo voy a seguir haciendo con valentía y con compromiso, porque yo realmente sí respeto la seguridad social de este país.

Y quiero terminar diciendo, compañeros, hay miles de médicos generales que están esperando que se abran las puertas para formarlos, así sea tengan que firmar un documento para trabajar diez años en la Caja, y no están buscando cómo irse, solo que los formen.

Además, quiero decir que son la mayoría los profesionales médicos especialistas de la Caja los que son responsables y los que están comprometidos. La mayoría de médicos especialistas están comprometidos y también saben que debe cambiar ese

sistema de formación. Son algunos cuantos de un grupito que quieren seguir en este statu quo.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Navas Montero, Gloria, por cinco minutos.

Diputada Gloria Navas:

Costarricenses y señores diputados.

Es tiempo para hacerle puntualizaciones a la ciudadanía para que conozcan a profundidad cuál es la labor del Poder Ejecutivo y por qué razón debemos rechazar toda pretensión política de mantenerse en el poder.

Hay un informe del Tribunal Supremo de Elecciones donde claramente se señalan acciones delictivas, que incluso están en manos de la Fiscalía General de la República, porque son delitos de carácter penal.

Por otro lado, hay beligerancia política con unos chunchitos que andan en la solapita, que son unos jaguarcillos que están muertos, pero eso es beligerancia política, eso es delictivo, no respetan nada.

Tanto el presidente de la República como doña Pilar Cisneros afrontarán un proceso civil por el cobro de una cantidad multimillonaria de dinero, eso lo ocultan.

Por otro lado, el presidente de la República no vino ayer a la reunión que tuvimos con el Poder Judicial, los señores diputados y diputadas de las diferentes fracciones con funcionarios del Organismo de Investigación Judicial, del Ministerio Público, en la cual hicimos análisis sobre los proyectos de ley necesarios que caminarán de aquí hacia delante y que son fundamentales para atacar la violencia, los homicidios y esas muertes colaterales.

Pero evidentemente la ausencia del presidente es porque o nos tiene miedo o que él no tiene el menor interés en hacer la lucha por la seguridad ciudadana, en la cual hay tantos, y tanta gente ofendida y víctimas.

Las políticas públicas provienen del Poder Ejecutivo. No hay prevención, hay proyectos de ley y leyes que hemos pasado en esta Asamblea Legislativa y está en camino el proyecto de la ejecución de la pena, que son las dos patas principales de un banco.

Pero la otra pata que quedó renca es la de la Presidencia de la República. Se agacharon, no quisieron venir, no quisieron discutir, no quisieron presentar proyectos útiles para la seguridad de este país.

Y recuerden, costarricenses, la póliza de la vergüenza, la póliza ilegal que declaró la Procuraduría General de la República y la Contraloría de prácticamente quinientos millones por año para proteger a los sinvergüenzas del poder público que se les pueden abrir procesos penales. Eso es lo que quieren para Costa Rica y eso es lo que tenemos que luchar.

También hay un ataque a la soberanía nacional. Esa cancelación de las visas de costarricenses por parte de la Embajada Americana del Gobierno norteamericano, señoras y señores, no somos tan inocentes ni tan tontos para no creer que es movimiento del Poder Ejecutivo. Eso es totalmente delicadísimo para la nación, porque eso es romper e irrespetar la soberanía nacional.

El pretender autorizar que el Poder Ejecutivo abra las puertas para que se persigan y se sancionen a funcionarios es un delito de lesa patria, es la ciudadanía entera la que resulta ofendida.

Y están además de eso el abogado del presidente. Ahora resulta que el abogado del presidente es el paladín de la defensa del narcotráfico y ese es Villalobos. El presidente lo contrata, el presidente le aplaude, el presidente lo usa para que lo defienda. Ese es José Miguel Villalobos.

Y, señores y señoras, hay que atacar lo que hay que atacar de verdad, no decirme la narcoabuela como si fuera un insulto para mí. A mí me tiene sin cuidado, lo que me molesta es la mentira.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Guillen Pérez, Sofía, por cinco minutos.

Diputada Sofía Guillén Pérez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes, compañeros y compañeras.

Costarricenses, avanza el proyecto que privatizaría el mercado eléctrico en Costa Rica. Alerta, este proyecto de ley fue presentado en el 2022 por Rodrigo Chaves y actualmente cuenta con el aval y el apoyo del bipartidismo en la Comisión de Energía en su texto sustitutivo.

Este proyecto de ley pretende despedazar el modelo solidario del ICE y sustituirlo por un mercado de subastas, en donde se harán más ricos los generadores privados; generadores privados de familiones como los Arias con el ingenio de Taboga, como el expresidente de la Uccaep con la Azucarera El Viejo, o de transnacionales como Enel Green Power. Ellos se harán más ricos con este proyecto de ley, mientras todos los demás perderemos.

Usted, costarricense, con este proyecto de ley perderá, porque aumentarán las tarifas y empeorará la calidad del servicio eléctrico en Costa Rica por tres razones.

Razón número uno, hoy en día esos generadores privados que tendrían más poder con este proyecto de ley son poco competitivos e inyectan electricidad al mercado mayorista a tarifas más altas que el ICE. ¿De verdad quieren darle poder de decisión a ese grupo de poder, que hoy es menos competitivo que el ICE?

Razón número dos, en este tipo de mercados-subastas, la evidencia en occidente nos demuestra que los generadores privados se coluden, cooperan y manipulan artificialmente los precios de las subastas para elevarlos, lo que le genera tarifazos y aumentos a la gente.

Razón número tres, al destruir la planificación del ICE y sustituirla por un mercado de subastas estarían segmentando el sistema eléctrico nacional, lo que aumentaría la probabilidad de apagones. Una sola empresa que falle, una sola empresa que falle en este modelo de este proyecto de ley, generaría un fallo genérico, es decir, un apagón.

¿No me creen? Vean lo que ha pasado en España con el mercado de subastas y los tarifazos que esos generadores privados han ocasionado. Vean lo que ha pasado en Chile, con apagones, en un país inmensamente privatizado, donde no hay un ICE que planifique. ¿No me creen? Vean, por favor, el siguiente video.

¿Pueden, por favor, proyectar el video? Gracias.

El video se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/prov_actas/WhatsApp%20Video%202025-02 27%20at%2012.44.11%20PM.mp4

Gracias.

En Chile, donde no hay un ICE que planifique y está segmentado el mercado, el fallo de una empresa privada, de una, causa un apagón de ocho horas. En España, en donde hay un mercado de subastas como el que quieren hacer en este proyecto de ley, los aumentos tarifarios por comportamientos colusivos y anticompetitivos de los generadores son cosa son cosas de todo el tiempo.

¿En serio ustedes quieren renunciar al modelo del ICE para ir a dar a eso?, ¿en serio, compañeros y compañeras?, ¿por qué le dan ese gusto?, ¿por qué les dan ese gusto a las alternativas añejas de los 90?

Porque esto es la concreción del sueño del bipartidismo de los 90: la apertura del mercado eléctrico que prometieron en toda América Latina y que fue un fracaso, un fracaso. Esas recetas de los 90 fueron un fracaso, las tarifas son más altas, los apagones son cosas del todo el tiempo.

¿Por qué ustedes quieren que vayamos a dar ahí?, ¿para qué?, ¿por qué? No se presten para eso, compañeros diputados. Claro, el proyecto de ley es de Rodrigo Chaves, no me extraña, viniendo de un exfuncionario del Banco Mundial que está casado con las versiones ortodoxas, añejas y antiquísimas de una economía que ya no se usa, porque eso ha fracasado.

Pero lo increíble es que se sigan prestando las fuerzas políticas presentes para eso. ¿Por qué en la Comisión de Energía permiten que esto avance? Nosotros no lo vamos a permitir, no queremos que destruyan el modelo del ICE, porque afectará a los usuarios, no lo permitiremos.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado Barrantes Chacón, por un plazo de cinco minutos, en el tiempo de la diputada Paola Nájera.

Diputado Alexander Barrantes Chacón:

Buenas tardes.

Atención, costarricenses. Con galletas María y para subir egos, quieren tratar en una mesa los problemas de la seguridad en nuestros barrios, en nuestro país. Así es, esto es un contubernio entre los jerarcas de la Asamblea Legislativa y el Poder Judicial. Mientras tanto, en las calles del país existe una lucha contra la venta de crack y cocaína.

Esta lucha la tienen los verdaderos héroes oficiales de la fuerzas azul y otros cuerpos policiales en una abierta guerra contra el narco y el crimen organizado. Mientras que el Poder Judicial y el Poder Legislativo creen que todavía los perros se amarran con chorizo, pero los costarricenses ya no comen cuento.

Unos venden la idea de dar abrazos a los que dan balazos como terapia, pero qué va, ya no funciona, siguen en las mismas, matando, delinquiendo, cometiendo delitos.

Aquí algunos diputados hablan de narcoestado cuando apoyan a un país como Venezuela y votan en contra de los verdaderos proyectos que combaten al narcotráfico.

No se puede estar tomando té con galletitas cuando los homicidios crecen y la solución es seguir dando palmaditas. Costa Rica requiere soluciones reales, estructurales, integrales y coordinadas.

Es necesario abordar con eficiencia el tema de la educación, dotar de recursos que lleguen a nuestros estudiantes, sí, a nuestros estudiantes, no a los tagarotes de las universidades que se recetan megasalarios y tras de todo megaaumentos, viajan, becas y prevendas mientras peguen aumentos al presupuesto.

Es necesario abordar eficientemente también el tema social. Las personas urgen de la caña de pescar, no del pescado que pronto se acaba. Es necesario abordar con eficiencia el tema del trabajo, atracción de inversiones extranjeras, no poniéndoles palos a la carreta a las empresas sin darle las jornadas que los propios empleados solicitan y las empresas necesitan por temas de productividad y eficiencia. Es necesario abordar eficientemente el tema de infraestructura. Hoy se inauguran nuevas obras en la Meseta Central y en las zonas más alejadas del país.

Antes era la mayor corrupción y el robo descarado, y lo peor, con impunidad y con el red de cuido de la dictadura perfecta que ya hemos hablado, mientras hoy el país avanza en ascenso y en ritmo creciente. Este Gobierno llegó, llegó para tomar decisiones reales, transformadoras e innovadoras.

Esas decisiones que nos llevan en la ruta de la tercera república que tanto clama el pueblo y que alcanzaremos y celebraremos con alegría todos los costarricenses.

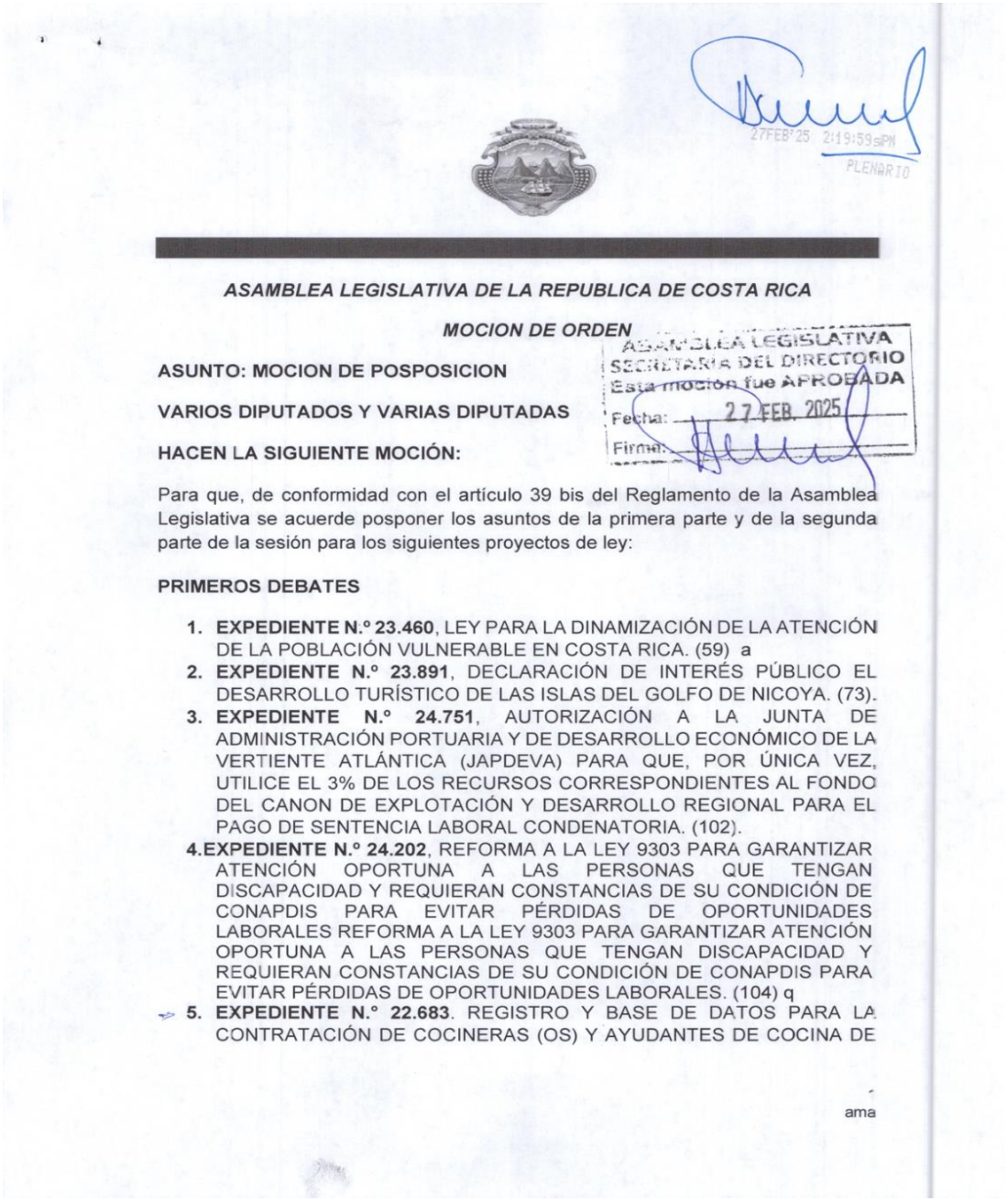
El 2026 está cerca, los costarricenses saldrán orgullosos, valientes y decididos, con un lapicero en la mano y con mucho entusiasmo para construir, para continuar con el legado, la esperanza y con el rugido del jaguar con poder, decisión y fuerza para la construcción y cimiento de la bendecida tercera república. Dios bendiga nuestra patria.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se ha presentado una moción de orden de posposición, de conformidad con el artículo 39 del Reglamento.

Les solicito a la segunda secretaria proceder a la lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



27FEB'25 2:19:59sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA

MOCION DE ORDEN

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARIA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 FEB. 2025
Firma:

ASUNTO: MOCION DE POSPOSICION

VARIOS DIPUTADOS Y VARIAS DIPUTADAS

HACEN LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que, de conformidad con el artículo 39 bis del Reglamento de la Asamblea Legislativa se acuerde posponer los asuntos de la primera parte y de la segunda parte de la sesión para los siguientes proyectos de ley:

PRIMEROS DEBATES

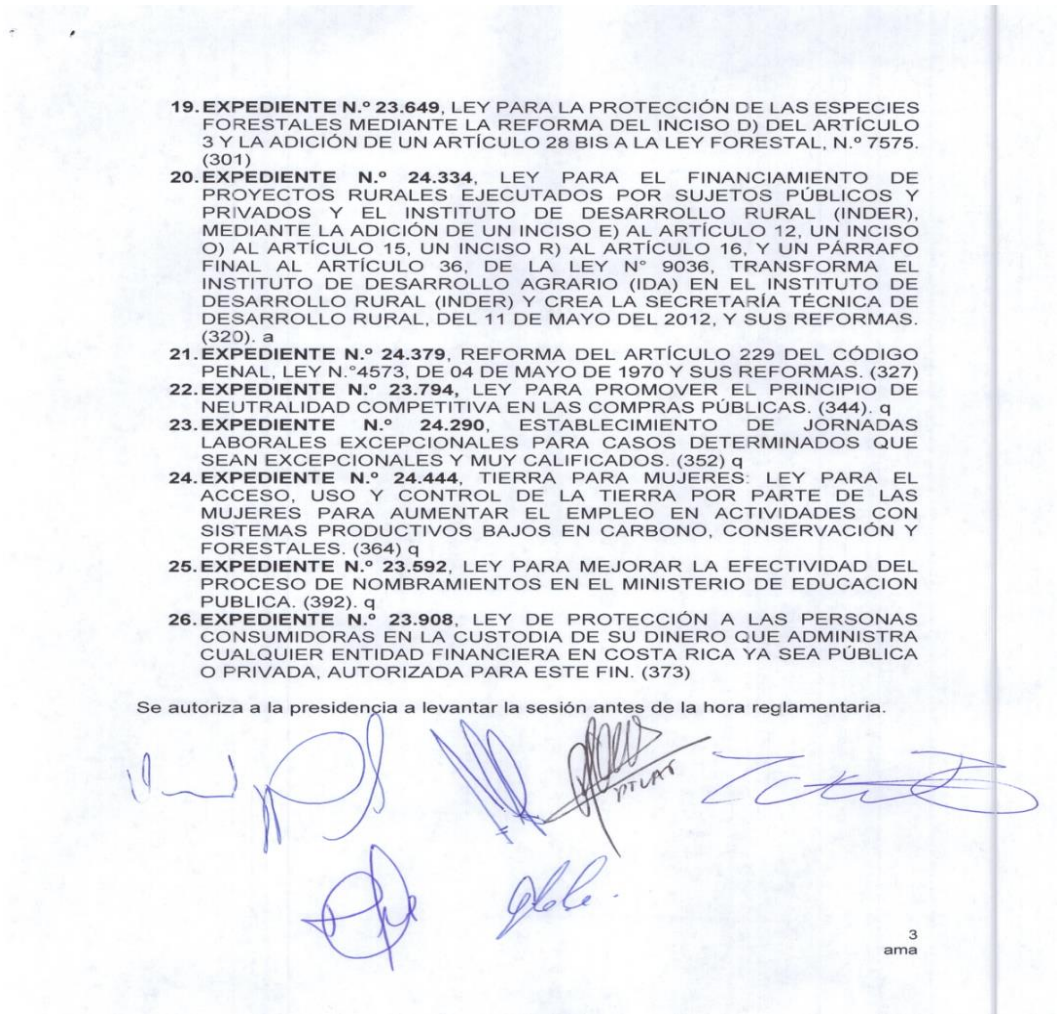
1. **EXPEDIENTE N.º 23.460**, LEY PARA LA DINAMIZACIÓN DE LA ATENCIÓN DE LA POBLACIÓN VULNERABLE EN COSTA RICA. (59) a
2. **EXPEDIENTE N.º 23.891**, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ISLAS DEL GOLFO DE NICOYA. (73).
3. **EXPEDIENTE N.º 24.751**, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA. (102).
4. **EXPEDIENTE N.º 24.202**, REFORMA A LA LEY 9303 PARA GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS PERSONAS QUE TENGAN DISCAPACIDAD Y REQUIERAN CONSTANCIAS DE SU CONDICIÓN DE CONAPDIS PARA EVITAR PÉRDIDAS DE OPORTUNIDADES LABORALES REFORMA A LA LEY 9303 PARA GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS PERSONAS QUE TENGAN DISCAPACIDAD Y REQUIERAN CONSTANCIAS DE SU CONDICIÓN DE CONAPDIS PARA EVITAR PÉRDIDAS DE OPORTUNIDADES LABORALES. (104) q
5. **EXPEDIENTE N.º 22.683**. REGISTRO Y BASE DE DATOS PARA LA CONTRATACIÓN DE COCINERAS (OS) Y AYUDANTES DE COCINA DE

ama

COMEDORES INFANTILES DEL MEP Y DEMÁS ENTES PÚBLICOS. (133).

6. **EXPEDIENTE N.º 22.569** LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190) (156) a
7. **EXPEDIENTE N °22.817** ADICIÓN DE LOS ARTÍCULO 226 BIS Y 226 TER A LA LEY N.° 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993, Y SUS REFORMAS. (165).
8. **EXPEDIENTE Nº 23.162** LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI. (170) q
9. **EXPEDIENTE N.º 23.489** LEY PARA MEJORAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA, DE EMPRENDIMIENTOS Y DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS. (185). q
10. **EXPEDIENTE N.º 23.897**. AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN José, UNA PROPIEDAD QUE SE AFECTA A USO PATRIMONIAL. (189)
11. **EXPEDIENTE N.º 23.301**, LEY PARA LIMITAR LOS AUMENTOS EN LOS ALQUILERES DE VIVIENDAS DE MENOR VALOR.REFORMA AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE ARRENDAMIENTOS URBANOS Y SUBURBANOS (INQUILINATO), LEY 7527 DEL 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS. (200) q
12. **EXPEDIENTE N.º 23.374**, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE, MEDIANTE DONACIÓN, TRASPASE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD. (238)
13. **EXPEDIENTE N.º 23.472**, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 32 BIS DEL CÓDIGO DE COMERCIO (243) q
14. **EXPEDIENTE N.º 23.687**, LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA. (253). a
15. **EXPEDIENTE N.º 22.299**, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES. (269). a
16. **EXPEDIENTE N.º 23.561**, REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA, N.° 9986. (297) q
17. **EXPEDIENTE N.º 24.211**, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO (FONARROZ). (299) q
18. **EXPEDIENTE N.º 23.829,** REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LEY Nº 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS. (300) q

2
ama



19. **EXPEDIENTE N.º 23.649**, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES FORESTALES MEDIANTE LA REFORMA DEL INCISO D) DEL ARTÍCULO 3 Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 28 BIS A LA LEY FORESTAL, N.º 7575. (301)
20. **EXPEDIENTE N.º 24.334**, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS. (320). a
21. **EXPEDIENTE N.º 24.379**, REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS. (327)
22. **EXPEDIENTE N.º 23.794,** LEY PARA PROMOVER EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD COMPETITIVA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS. (344). q
23. **EXPEDIENTE N.º 24.290**, ESTABLECIMIENTO DE JORNADAS LABORALES EXCEPCIONALES PARA CASOS DETERMINADOS QUE SEAN EXCEPCIONALES Y MUY CALIFICADOS. (352) q
24. **EXPEDIENTE N.º 24.444**, TIERRA PARA MUJERES: LEY PARA EL ACCESO, USO Y CONTROL DE LA TIERRA POR PARTE DE LAS MUJERES PARA AUMENTAR EL EMPLEO EN ACTIVIDADES CON SISTEMAS PRODUCTIVOS BAJOS EN CARBONO, CONSERVACIÓN Y FORESTALES. (364) q
25. **EXPEDIENTE N.º 23.592**, LEY PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA. (392). q
26. **EXPEDIENTE N.º 23.908**, LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN LA CUSTODIA DE SU DINERO QUE ADMINISTRA CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA EN COSTA RICA YA SEA PÚBLICA O PRIVADA, AUTORIZADA PARA ESTE FIN. (373)

Se autoriza a la presidencia a levantar la sesión antes de la hora reglamentaria.

3
ama

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída. Tiene la palabra el diputado Sibaja Jiménez, José Pablo.

Diputado Pablo Sibaja Jiménez:

Gracias, señor presidente.

Buenas tardes a todos y a todas.

La fracción de Nueva República estará apoyando esta posposición gracias a un acuerdo que tuvimos los jefes de fracción en la reunión que tuvimos o que tenemos normalmente los jueves, para que el martes, Dios mediante, el proyecto de Cóbano, se siga la discusión del mismo por un lapso de hasta por dos horas.

Entonces, quería dejarlo manifiesto en el acta y reafirmar el acuerdo que tuvimos en buena voluntad para poder avanzar con la agenda de esto, de todo lo que acabamos de leer.

Gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutida? Discutida. Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Brown Young, Rosalía	Carballo Arce, María Marta	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Diputado Ortega Gutiérrez, Antonio por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Muchas gracias presidente, muy buenas tardes a todas y a todos y a las personas que siguen esta transmisión.

Es para pedir un receso hasta cinco minutos para mi fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso a favor del Frente Amplio por cinco minutos.

Ha vencido el receso.

Vamos a continuar con la sesión.

SEGUNDA PARTE

DISCUSIÓN DE PROYECTOS DE LEY

PRIMEROS DEBATES

EXPEDIENTE N.º 23.460, LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL

Continúa la discusión en su trámite en primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 1)

En consecuencia, consulto a los diputados y diputadas si desean presentar mociones de reiteración.

En vista que no se han presentado, por el fondo en el trámite de primer debate, se continúa la discusión.

En discusión.

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y un diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Gloria Navas; diputada Rocío Alfaro; diputado Jonathan Acuña.

Finalizar votación.

Cuarenta votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23460

A Favor (Voto: 40)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo
Cambronero Aguiluz, Kattia	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla
Álvarez Marín, Andrea		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Brown Young, Rosalía	Campos Cruz, Gilberto	Cisneros Gallo, Pilar
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego

Abrir puertas.

Se pasa para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 4 de marzo del 2025.

EXPEDIENTE N.º 23.891, DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LAS ISLAS DEL GOLFO DE NICOYA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 2)

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.891/23.891%20Segundo%20d%C3%ADa%2025-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.751, AUTORIZACIÓN A LA JUNTA DE ADMINISTRACIÓN PORTUARIA Y DE DESARROLLO ECONÓMICO DE LA VERTIENTE ATLÁNTICA (JAPDEVA) PARA QUE, POR ÚNICA VEZ, UTILICE EL 3% DE LOS RECURSOS CORRESPONDIENTES AL FONDO DEL CANON DE EXPLOTACIÓN Y DESARROLLO REGIONAL PARA EL PAGO DE SENTENCIA LABORAL CONDENATORIA

Les informo que hemos recibido, que hemos conocido todas las mociones de fondo pendientes. El texto actualizado fue publicado y venció el plazo de las consultas, por lo cual continuamos con la discusión por el fondo en primer debate.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputado Jonathan Acuña; diputada Vanessa Castro; diputado Feinzaig Mintz, Eliécer; diputada Navas Montero, Gloria; diputada Castro Mora, Vanessa.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24751

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta
Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat	Salas Durán, Yonder
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla	Álvarez Marín, Andrea	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander Brown Young, Rosalía Vargas Rodríguez, Luis Diego Gerardo

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión, en el trámite de segundo debate, el día 4 de marzo del 2025.

EXPEDIENTE N.º 24.202, REFORMA A LA LEY N.º 9303, PARA GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS PERSONAS QUE TENGAN DISCAPACIDAD Y REQUIERAN CONSTANCIAS DE SU CONDICIÓN DE CONAPDIS PARA EVITAR PÉRDIDAS DE OPORTUNIDADES LABORALES REFORMA A LA LEY N.º 9303, PARA GARANTIZAR ATENCIÓN OPORTUNA A LAS PERSONAS QUE TENGAN DISCAPACIDAD Y REQUIERAN CONSTANCIAS DE SU CONDICIÓN DE CONAPDIS PARA EVITAR PÉRDIDAS DE OPORTUNIDADES LABORALES

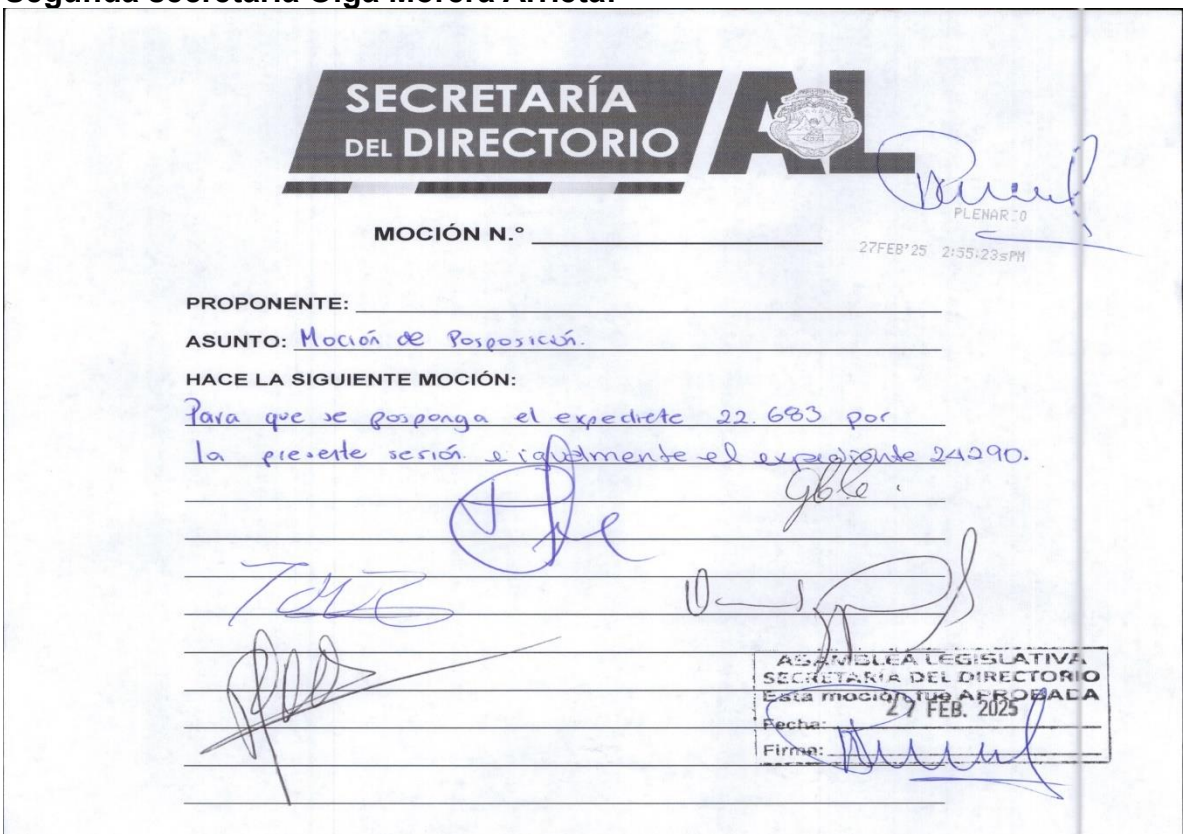
Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen unánime afirmativo el miércoles 16 de octubre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.202/24.202%20Primer%20d%C3%ADa%2020-2-2025.pdf

Se ha presentado una moción de orden de posposición, que le solicito a la segunda secretaria darle lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:


SECRETARÍA DEL DIRECTORIO

PLENARIO

MOCIÓN N.º _____ 27FEB'25 2:55:23PM

PROPONENTE: _____

ASUNTO: Moción de Posposición.

HACE LA SIGUIENTE MOCIÓN:

Para que se posponga el expediente 22.683 por la presente sesión. Igualmente el expediente 24090.

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 FEB. 2025
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída Suficientemente discutida.

Con cuarenta diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar. Diputado Izquierdo Sandí, Óscar; diputada Córdoba Serrano, Cynthia; diputada Castro Mora, Vanessa; diputado Robles Barrantes, Ariel; diputado Alvarado Muñoz, Fabricio.

Finalizar votación. Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION POSPOSICION #2

A Favor (Voto: 41)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Salas, Daniela	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Alpízar Loaiza, Luz Mary	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Rojas Méndez, Sonia	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 22.569, LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190)

Continúa el trámite primer debate con el anuncio del primer informe mociones de fondo vía artículo 137.

Por consiguiente, se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Expediente N.° 22.817, Adición de los Artículo 226 Bis y 226 ter a la Ley N.° 7333, Ley Orgánica Del Poder Judicial, de 5 de mayo de 1993, y sus reformas.

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137.

Hasta el momento no se han presentado mociones de…

Por un error acá en la redacción, voy a decretar un receso hasta de dos minutos. Vamos a continuar con la sesión.

EXPEDIENTE N.º 22.569, LEY DE APROBACIÓN DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190)

Volvemos al expediente 22.569 para subsanar un error.

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del segundo informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 3)

En consecuencia, consulto a las diputados y diputados si se van a presentar mociones de reiteración.

Tiene la palabra el diputado Campos Cruz, Gilberto.

Diputado Gilberto Campos Cruz:

Gracias, presidente.

Quisiera informar que el PLP presentará mociones de reiteración.

Gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Ajoy Palma, Melina.

Diputada Melina Ajoy Palma:

En la misma línea, presidente, del diputado Campos, también vamos a reiterar.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Nájera Abarca, Paola.

Diputada Paola Nájera Abarca:

Indicar que mi fracción también va a presentar mociones de reiteración.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, les comunico que, de conformidad con el artículo 138 del Reglamento, las señoras y señores diputados podrán presentar mociones de reiteración a partir de este momento y hasta el día de mañana viernes 28 de febrero del 2025 por ser el siguiente día hábil.

Las mociones deben ser presentadas en la Secretaría del Directorio, oficina que estará abierta en el horario habitual para presentación de mociones; a saber, desde las nueve horas hasta las doce horas, que corresponde al horario administrativo en la Secretaría del Directorio.

Diputado Ortega Gutiérrez, Antonio, por el orden.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Es para pedir un receso de hasta quince minutos para mi fracción, por favor.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se autoriza un receso hasta por quince minutos a favor del Frente Amplio.

Ha vencido el receso.

No hay cuórum. Corre el término de reglamento.

Se ha restablecido el cuórum, vamos a continuar con la sesión.

EXPEDIENTE N.º 22.817, ADICIÓN DE LOS ARTÍCULO 226 BIS Y 226 TER A LA LEY N.º 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993, Y SUS REFORMAS

Continúa el trámite de primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 4)

Como se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

Estas mociones pueden ser localizadas en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/22.817/22.817%20Segundo%20d%C3%ADa%2027-2-2025.pdf

Por el orden, diputada Méndez Gamboa, Rosaura.

Diputada Rosaura Méndez Gamboa:

Gracias, presidente.

Aprovecho un momento para que saludemos a las jóvenes, ellas son estudiantes de la Universidad Nacional de Educación Especial, vienen…, han estado hoy en una capacitación para conocer cómo se realizan los procedimientos para crear y presentar un proyecto de ley ante la Asamblea Legislativa.

Su profesor, don Randall, y a todas las chicas, bienvenidas y gracias por estar acá.

Esperemos que de este curso salgan muchos proyectos que puedan causar un buen impacto en los espacios donde ustedes están trabajando o desarrollándose o preparándose. Bienvenidas y no se les olvide el camino.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

EXPEDIENTE N.º 23.162, LEY PARA LA CONSTRUCCIÓN, MEJORA Y ADMINISTRACIÓN DE LA PARADAS DE AUTOBÚS, TREN Y TAXI

Se inicia el dictamen en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del 16 de octubre del 2023.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.162/23.162%20Primer%20d%C3%ADa%2027-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.489, LEY PARA MEJORAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA, DE EMPRENDIMIENTOS Y DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

Continúa el trámite del primer debate como el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 5)

Por consiguiente, se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.
Las mociones se puede localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.489/23.489%20Segundo%20d%C3%ADa%2027-2-2025%20.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.897, AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, UNA PROPIEDAD QUE SE AFECTA A USO PATRIMONIAL; ANTERIORMENTE DENOMINADO: AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ UNA PROPIEDAD QUE SE AFECTA A USO Y DOMINIO PÚBLICO

Continúe el trámite del primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo de artículo 137. (Ver anexo 6)

En vista de que se han presentado estas mociones, se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponde.

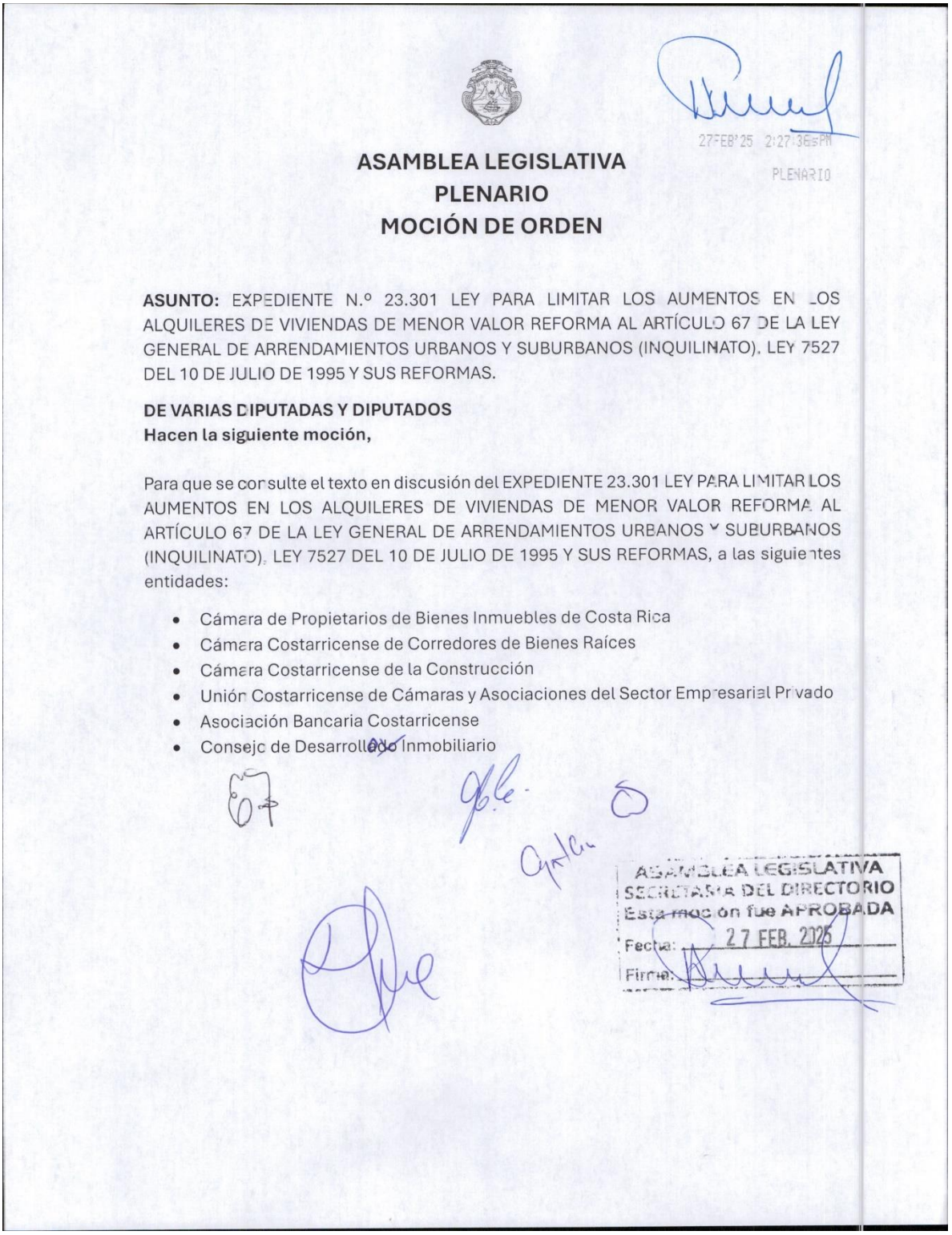
Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.897/23.897%20Primer%20d%C3%ADa%2021-10-2024.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.301, LEY PARA LIMITAR LOS AUMENTOS EN LOS ALQUILERES DE VIVIENDAS DE MENOR VALOR. REFORMA AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE ARRENDAMIENTOS URBANOS Y SUBURBANOS (INQUILINATO), LEY N.º 7527, DEL 10 DE JULIO DE 1995, Y SUS REFORMAS

Se inicia el trámite de primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del jueves 7 de marzo del 2024.

Se ha presentado una moción de orden, para consultar el texto en discusión que le solicito a la segunda secretaria, por favor, darle lectura.

Segunda secretaria Olga Morera Arrieta:



27-FEB-25 2:27:36sPM
PLENARIO

ASAMBLEA LEGISLATIVA
PLENARIO
MOCIÓN DE ORDEN

ASUNTO: EXPEDIENTE N.º 23.301 LEY PARA LIMITAR LOS AUMENTOS EN LOS ALQUILERES DE VIVIENDAS DE MENOR VALOR REFORMA AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE ARRENDAMIENTOS URBANOS Y SUBURBANOS (INQUILINATO), LEY 7527 DEL 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS.

DE VARIAS DIPUTADAS Y DIPUTADOS
Hacen la siguiente moción,

Para que se consulte el texto en discusión del EXPEDIENTE 23.301 LEY PARA LIMITAR LOS AUMENTOS EN LOS ALQUILERES DE VIVIENDAS DE MENOR VALOR REFORMA AL ARTÍCULO 67 DE LA LEY GENERAL DE ARRENDAMIENTOS URBANOS Y SUBURBANOS (INQUILINATO), LEY 7527 DEL 10 DE JULIO DE 1995 Y SUS REFORMAS, a las siguientes entidades:

- Cámara de Propietarios de Bienes Inmuebles de Costa Rica
- Cámara Costarricense de Corredores de Bienes Raíces
- Cámara Costarricense de la Construcción
- Unión Costarricense de Cámaras y Asociaciones del Sector Empresarial Privado
- Asociación Bancaria Costarricense
- Consejo de Desarrollador Inmobiliario

67

ASAMBLEA LEGISLATIVA
SECRETARÍA DEL DIRECTORIO
Esta moción fue APROBADA
Fecha: 27 FEB. 2025
Firma:

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En discusión la moción recientemente leída.

¿Suficientemente discutida?

Discutida.

Con cuarenta y un…, cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Alfaro Molina, Rocío; diputada Castro Mora, Vanessa.

Finalizar votación.

Cuarenta y un votos a favor, cero en contra. Aprobada.

Abrir puertas.

Con base en el resultado de la votación, se suspende la discusión del proyecto de ley.

Por el orden, diputado Ortega Gutiérrez, Antonio.

Diputado Antonio Ortega Gutiérrez:

Gracias, presidente.

Nada más quiero hacer constar de que en la votación pasada yo no voté y estaba aquí dentro del recinto, del Plenario. Entonces, me parece que se debería repetir la votación y llegué aquí y tampoco estaba la opción para que votara.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Por favor, vamos a repetir la votación del expediente número 23.301, que es una moción para que se consulte el texto en discusión del expediente 23.301, Ley para Limitar los Aumentos de los Alquileres de Viviendas de Menor Valor, Reforma al Artículo 37 de la Ley General de Arrendamientos Urbanos y Suburbanos Inquilinato, Ley número 7527, del 10 de junio de 1995, y sus reformas.

¿Suficientemente discutida?

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Por favor, les solicito a los diputados y diputadas, por favor, hacer uso del voto, los que no han votado.

Diputado Pacheco Castro, Alejandro; diputada Rojas Méndez, Sonia; diputado Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra, aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

MOCION CONSULTA EXP 23301

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Agüero Sanabria, Waldo	Ajoy Palma, Melina
Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary	Alvarado Muñoz, Fabricio
Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah	Cambronero Aguiluz, Kattia
Campos Cruz, Gilberto	Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul
Cisneros Gallo, Pilar	Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer
Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar
Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban
Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura
Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola
Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Rojas Salas, Daniela
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 6)

Acuña Soto, Jonathan	Barrantes Chacón, Alexander Gerardo	Brown Young, Rosalía
Ruiz Guevara, Montserrat	Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 23.374, AUTORIZACIÓN AL ESTADO PARA QUE, MEDIANTE DONACIÓN, TRASPASE A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE ALAJUELA UN TERRENO DE SU PROPIEDAD

Se inicia el trámite del primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 24 de abril del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.374/23.374%20Primer%20d%C3%ADa%2020-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.472, ADICIÓN DE UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 32 BIS DEL CÓDIGO DE COMERCIO

Se inicia el trámite del primer debate con la explicación del dictamen afirmativo mayoría del martes 9 de abril del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.472/23.472%20Primer%20d%C3%ADa%2020-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.687, LEY PARA VISIBILIZAR A LA PERSONA EMPRENDEDORA

Luego de finalizado el plazo de consulta, continuamos la discusión en su trámite del primer debate.

Les consulto a las señoras y señores diputados si alguien tiene la intención de presentar mociones de reiteración.

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate.

En discusión.

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y tres diputados y diputadas presentes, cerrar puertas, procedemos a votar.

Diputada Barquero Barquero, Dinorah; diputado Hernández Rojas, José Joaquín; doña Sonia Rojas; Luis Fernando Mendoza; diputado don Carlos Robles.

Finalizar votación.

Cuarenta y tres votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 23687

A Favor (Voto: 43)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Pacheco Castro, Alejandro
Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel
Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia
Rojas Salas, Daniela	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Serrano, Danny
Vindas Salazar, Priscilla		

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 5)

Barrantes Chacón, Alexander	Mendoza, Luis Fernando	Ruiz Guevara, Montserrat Gerardo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Álvarez Marín, Andrea	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 4 de marzo del 2025.

EXPEDIENTE N.º 22.299, REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N.° 7983, DEL 16 DE FEBRERO DE 2000, Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES

Continúa la discusión en el trámite de primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 7)

Les consulto a los diputados y diputadas si tienen intención de presentar mociones de reiteración.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Gracias, señor presidente.

En mi caso no es para anunciar reiteraciones, sino era ya por el fondo. Disculpe que me anoté antes.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en primer debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Acuña Soto, Jonathan.

Diputado Jonathan Acuña Soto:

Muchas gracias, señor presidente.

Ahora sí.

Yo quería señalar solo dos cosas. En primer lugar, agradecerles a todas las fracciones porque este proyecto ha logrado avanzar hasta este punto, ¿verdad? Y lo que busca es una cosa realmente simple, pero que hay que solventar pronto: las personas que tienen alguna condición grave de salud tienen derecho a retirar todo el ROP en un solo tracto. Y eso ya lo ha dicho la Sala Constitucional en reiteradas sentencias, en muchas, muchas sentencias.

¿Qué es lo que ocurre hoy? Que la legislación no lo indica. Ha sido a nivel de la Sala Constitucional que eso se ha resuelto. Y entonces, la gente se ve en la necesidad de que si va a ir a la ventanilla de su operadora de pensiones no le van a dar la plata, tiene que ir a la Sala Constitucional, meter el amparo sabiendo que lo va a ganar para que la operadora le dé la plata.

Hoy, las propias operadoras no pueden actuar de otra manera, porque la legislación no les permite hacer la entrega hasta que no exista esa resolución de la Sala Constitucional. Este proyecto viene a arreglar eso, ¿verdad?, que la gente pueda cuando tiene la demostración de encontrarse en una situación de enfermedad grave para que retire su ROP. Eso es lo que busca.

Quiero agradecer de verdad muchísimo a todas las fracciones, principalmente a los diputados y diputados de la Comisión de Asuntos Hacendarios que en conjunto construimos varios acuerdos para ir avanzando en la mejora de este texto.

También a las propias operadoras y a funcionarios y funcionarias de la Caja que estuvieron implicados en la elaboración finalmente de este texto. Esto, en primer lugar, agradecer que llegamos hasta este punto.

En segundo lugar, que tenemos, dejarlo acá constando en actas, un acuerdo político para aprobar en primer debate hoy, sabiendo que tendremos que hacer luego una pequeña modificación vía artículo 148 bis, producto de una discusión que ya tuvimos en segundo día de mociones 137 principalmente, respecto a cómo tenemos que elaborar el proceso para que en el caso de que esa persona con una enfermedad grave no pueda realizar la solicitud por vías propias, ¿verdad?, dada su propia condición de salud, pueda realizarlo un tercero, que pueda indicar esa persona en esa condición de enfermedad grave que pueda realizar la solicitud de ese retiro, ¿verdad?

Ahí ya tenemos una moción que les hemos compartido todas las fracciones, que se ha venido construyendo para consensuarla y que luego podamos hacer ese pequeño ajuste y que podamos pronto ojalá ya tenerlo aprobado como ley de la República.

Entonces, agradecerles y dejar constando en actas que esta votación en primer debate será también para luego conducir a ese acuerdo político de hacer esa pequeña reforma que falta vía artículo 148 bis.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra el diputado don Eliécer Feinzaig.

Diputado Eli Feinzaig Mintz:

Muchas gracias, presidente.

Muchas gracias al diputado Jonathan Acuña por hacer esa mención en su intervención.

Básicamente el tema para que la gente entienda, el proyecto de ley lo que busca, como decía el diputado Jonathan Acuña, es posibilitar el retiro total de la pensión del ROP para las personas con enfermedades graves.

Lo que pasa es que en el texto dictaminado se establece un mecanismo bastante engorroso, y entonces de lo que hablamos fue de la posibilidad de simplificar ese mecanismo, de manera que la persona antes de tener la enfermedad de gravedad, es más, la persona al momento de contratar a su operadora de pensiones, así como designa un beneficiario de la pensión en caso de muerte, que también pueda designar a la persona autorizada para solicitar la entrega de la pensión, en caso de una incapacidad de tal naturaleza que la persona no pueda pedirla por sí mismo.

Porque de lo contrario, una persona que está tal vez inconsciente, una persona que tal vez no está en condiciones de hacer la solicitud, con el trámite que se había incluido en el texto original, tenía que apersonarse, a firmar documentos, o a…, ¿cómo se llama? Notarizar documentos, etcétera.

Ese fue el acuerdo al que se llegó, como estábamos en segundo día, poder darle votación hoy en primer día, agradecer a los compañeros del Frente Amplio y a don Jonathan Acuña.

Y confiamos en que, pues, se va a cumplir la palabra, porque es gente de palabra, para que podamos hacer esa pequeña modificación y que las personas tengan la seguridad jurídica de que pueden disponer de su pensión en caso de una enfermedad grave.

Muchas gracias.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Suficientemente discutido.

Con cuarenta y cuatro diputados y diputadas presentes, cerrar puertas.

Procedemos a votar.

Diputada Ajoy Palma, Melina, favor votar; diputada Navas Montero, doña Gloria; diputada Castro Mora, Vanessa.

Finalizar votación.

Cuarenta y cuatro votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 22299

A Favor (Voto: 44)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Córdoba Serrano, Cynthia Maritza	Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia
Hernández Rojas, José Joaquín	Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra
Mendoza, Luis Fernando	Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine
Morera Arrieta, Olga	Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria
Nicolás Alvarado, José Francisco	Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José
Pacheco Castro, Alejandro	Padilla, Maria Marta	Rivera Soto, Kattia
Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés	Rojas Guzmán, Pedro
Rojas Méndez, Sonia	Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo
Sibaja Jiménez, José Pablo	Vargas Quirós, Daniel	Vargas Rodríguez, Luis Diego
Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla	

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 3)

Barrantes Chacón, Alexander	Ruiz Guevara, Montserrat
Álvarez Marín, Andrea Gerardo	

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite segundo debate, el día 4 de marzo del 2025.

EXPEDIENTE N.º 23.561, REFORMA DEL ARTÍCULO 2 DE LA LEY GENERAL DE CONTRATACIÓN PÚBLICA N.º 9986

Se inicia el trámite primer debate con la explicación del dictamen afirmativo mayoría del martes 17 de septiembre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo del artículo 137, por lo cual se lo remite a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.561/23.561%20Primer%20d%C3%ADa%2020-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.211, LEY PARA LA CREACIÓN DEL FONDO DE COMPETITIVIDAD Y AUXILIO ARROCERO

Se inicia el trámite primer debate con la explicación del dictamen afirmativo mayoría del miércoles 18 de septiembre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se lo remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.211/24.211%20Primer%20d%C3%ADa%2020-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.829, REFORMA Y ADICIÓN DE VARIOS ARTÍCULOS DE LA LEY DE PLANIFICACIÓN URBANA, LA LEY N.º 4240 DEL 15 DE NOVIEMBRE DE 1968 Y SUS REFORMAS

Se inicia el dictamen en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo mayoría del jueves 19 de septiembre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se lo remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.829/23.829%20Primer%20d%C3%ADa%2027-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.649, LEY PARA LA PROTECCIÓN DE LAS ESPECIES FORESTALES MEDIANTE LA REFORMA DEL INCISO D DEL ARTÍCULO 13 Y LA ADICIÓN DE UN ARTÍCULO 38 BIS A LA LEY FORESTAL N.º 7575

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo mayoría del martes 17 de septiembre del 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se lo remiten a la comisión dictaminadora.

Estas mociones pueden localizarse en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.649/23.649%20Primer%20d%C3%ADa%2027-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.334, LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N.° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS; ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)

Continúa la discusión en su trámite primer debate con el anuncio del segundo y último informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 8)

Se les consulta a los diputados y diputadas si van a presentar reiteraciones. En consecuencia, iniciamos la discusión por el fondo en el primer debate.

En discusión.

Tiene la palabra el diputado Hernández Rojas, José Joaquín.

Diputado José Joaquín Hernández Rojas:

Muchas gracias, señor presidente, compañeras y compañeros.

Quiero pedirles el apoyo en este primer debate para este proyecto pensando en algo que va a ayudar al país, que es las funciones del Inder en los territorios rurales. Pero antes, agradezco mucho el trámite y los aportes de las diputadas y diputados que conforman la Comisión de Agropecuarios.

Este proyecto viene a dar una herramienta a este Instituto de Desarrollo Rural para poder incorporar en todas las obras que necesita el país a una serie de actores en el territorio rural, desde luego, en el marco de las competencias del Inder.

Este proyecto fue caminando y construyéndose con grandes aportes para blindarlo con controles, con todas las herramientas de liquidación de recursos, de avances y creo que en el fondo va a permitir que muchas organizaciones como las asadas, asociaciones de desarrollo, cooperativas para poner ejemplos, puedan incorporarse a llevar a cabo diferentes obras en todo el país, bajo la rectoría del Inder y con todos los controles establecidos en el proyecto de ley.

Por eso, me alegra muchísimo que hayamos llegado hasta esta etapa y estoy seguro de que este es un proyecto muy bueno que le vamos a heredar al país en este paso por la Asamblea Legislativa, por lo cual les solicito el apoyo.

Muchas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

¿Suficientemente discutido?

Discutido.

Con cuarenta y dos diputados y diputadas presentes, cerrar puertas. Procedemos a votar.

Diputada Sofía Guillén; diputado don Óscar Izquierdo, doña Sonia Rojas; Fabricio Alvarado; diputada Alfaro Molina, Rocío; diputado Robles Barrantes, Ariel.

Finalizar la votación.

Cuarenta y dos votos a favor, cero en contra. Aprobado.

Lista de nombres

Nombre Propuesta:

PRIMER DEBATE EXP 24334

A Favor (Voto: 42)

Acuña Castro, Ada Gabriela	Acuña Soto, Jonathan	Agüero Sanabria, Waldo
Ajoy Palma, Melina	Alfaro Molina, Rocío	Alpízar Loaiza, Luz Mary
Alvarado Muñoz, Fabricio	Arias Sánchez, Rodrigo	Barquero Barquero, Dinorah
Brown Young, Rosalía	Cambronero Aguiluz, Kattia	Campos Cruz, Gilberto
Carballo Arce, María Marta	Castro Mora, Vanessa De Paul	Cisneros Gallo, Pilar
Feinzaig Mintz, Eliécer	Guillén Pérez, Sofia	Hernández Rojas, José Joaquín
Izquierdo Sandí, Oscar	Larios Trejos, Alejandra	Mendoza, Luis Fernando
Morales Díaz, Manuel Esteban	Moreira Brown, Katherine	Morera Arrieta, Olga
Méndez Gamboa, Rosaura	Navas Montero, Gloria	Nicolás Alvarado, José Francisco
Nájera Abarca, Paola	Ortega Gutiérrez, Antonio José	Padilla, Maria Marta
Rivera Soto, Kattia	Robles Barrantes, Andrés Ariel	Robles Obando, Carlos Andrés
Rojas Guzmán, Pedro	Rojas Méndez, Sonia	Ruiz Guevara, Montserrat
Salas Durán, Yonder	Segura Gamboa, David Lorenzo	Sibaja Jiménez, José Pablo
Vargas Rodríguez, Luis Diego	Vargas Serrano, Danny	Vindas Salazar, Priscilla

Contra (Voto: 0)

No-Votación (Total: 4)

Barrantes Chacón, Alexander Córdoba Serrano, Cynthia Maritza Vargas Quirós, Daniel Gerardo
Álvarez Marín, Andrea

Se señala para el inicio de la discusión en el trámite de segundo debate el día 4 de marzo del 2025.

Abrir puertas.

Se señala para el inicio de discusión en el trámite segundo debate el día 4 de marzo del 2025.

Abrir puertas.

EXPEDIENTE N.º 24.379, REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 4 DE MAYO DE 1970, Y SUS REFORMAS

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 9)

Como se han presentado estas mociones, se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.379/24.379%20Primer%20d%C3%ADa%2011-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.794, LEY PARA PROMOVER EL PRINCIPIO DE NEUTRALIDAD COMPETITIVA EN LAS COMPRAS PÚBLICAS

Se inicia el trámite del primer debate con explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 15 de octubre de 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.794/23.794%20Primer%20d%C3%ADa%2027-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 24.444, TIERRA PARA MUJERES: LEY PARA EL ACCESO, USO Y CONTROL DE LA TIERRA POR PARTE DE LAS MUJERES PARA AUMENTAR EL EMPLEO EN ACTIVIDADES CON SISTEMAS PRODUCTIVOS BAJOS EN CARBONO, CONSERVACIÓN Y FORESTALES

Se inicia el trámite en primer debate con explicación del dictamen afirmativo de mayoría del miércoles 23 de octubre de 2024.

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Estas mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/24.444/24.444%20Primer%20d%C3%ADa%2024-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.908, LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN LA CUSTODIA DE SU DINERO QUE ADMINISTRA CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA EN COSTA RICA YA SEA PÚBLICA O PRIVADA, AUTORIZADA PARA ESTE FIN

Se inicia el trámite en primer debate con la explicación del dictamen afirmativo de mayoría del martes 29 de octubre del 2024.

Tiene la palabra don Óscar Izquierdo.

Diputado Óscar Izquierdo Sandí:

Gracias, señor presidente.

Para solicitarle un receso de hasta cinco minutos.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Se decreta un receso de hasta cinco minutos.

Vamos a continuar con la sesión. Les ruego a las señoras y señores diputados, por favor, por favor, ocupar sus curules.

EXPEDIENTE N.º 23.908, LEY DE PROTECCIÓN A LAS PERSONAS CONSUMIDORAS EN LA CUSTODIA DE SU DINERO QUE ADMINISTRA CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA EN COSTA RICA YA SEA PÚBLICA O PRIVADA, AUTORIZADA PARA ESTE FIN

Se han presentado mociones de fondo vía artículo 137, por lo cual se remiten a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.908/23.908%20Primer%20d%C3%ADa%2027-2-2025.pdf

EXPEDIENTE N.º 23.592, LEY PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACIÓN PÚBLICA

Continúa el trámite en primer debate con el anuncio del primer informe de mociones de fondo vía artículo 137. (Ver anexo 10)

En vista de que se han presentado estas mociones, se remite a la comisión dictaminadora para lo que corresponda.

Las mociones se pueden localizar en el siguiente enlace:
https://www.asamblea.go.cr/glcp/Consultas_mociones/MOCIONES%20DE%20FONDO%20V%C3%8DA%20ART%C3%8DCULO%20137/23.592/23.592%20Segundo%20d%C3%ADa%2025-2-2025.pdf

Tiene la palabra la diputada Carballo Arce, María Marta, por el orden.

Diputada María Marta Carballo Arce:

Gracias, presidente.

Solamente quería poner en la mesa y evidenciar lo mucho que podemos avanzar cuando las fracciones nos ponemos de acuerdo. Y creo que hoy hemos dado un ejemplo de construcción de acuerdos.

Ha sido un día muy productivo en el que esta Asamblea ha logrado avanzar con veinticuatro proyectos de ley, muchísimos importantes para este país, como el tema de penalizar el daño de escáneres, el ROP para las personas con enfermedades terminales, agilizar nombramientos en el MEP, el tres por ciento para extrabajadores de Japdeva, facilitar planes reguladores, por poner algunos ejemplos.

Así que esto es una muestra de cuando tenemos la buena intención de coordinar y de construir acuerdos, esta Asamblea puede avanzar.

Gracias, presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Tiene la palabra la diputada Cisneros Gallo, Pilar.

Diputada Pilar Cisneros Gallo:

Gracias, señor presidente.

Vea, compañeros, es para darles una muy buena noticia. Tal como habíamos quedado hoy en jefes de fracción, me acaba de comunicar la presidenta ejecutiva de la Caja Costarricense de Seguro Social, Mónica Taylor, que la Junta Directiva acaba de aprobar el ajuste técnico para todos los médicos especialistas de la Caja que estaban por debajo del salario global.

Me informa que el primer pago a esos especialistas se hará el 1 de julio. No tengo más detalles, pero sé que el acuerdo fue aprobado y es un acuerdo en firme, de manera que yo creo que le podemos dar esa buena noticia a la población y apenas tenga más detalles lo pondré en el chat de jefes de fracción.

Muchísimas gracias, señor presidente.

Presidente Rodrigo Arias Sánchez:

Debidamente autorizado, al ser las diecisiete y veintiuno, se levanta la sesión.

Rodrigo Arias Sánchez
Presidente

Olga Morera Arrieta
Segunda secretaria

ANEXOS

Anexo 1:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS
POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
22 DE OCTUBRE DE 2024

LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL

EXPEDIENTE N.º 23.460

TERCERA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL

EXPEDIENTE N.º 23.460

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **SEGUNDO INFORME** al Plenario Legislativo sobre DOS (2) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente N.º 23.460, LEY PARA LA ATENCIÓN INTEGRAL DE LA VULNERABILIDAD SOCIAL,** las cuales se discutieron en la sesión número 34, realizada el 22 de octubre de 2024, respectivamente.

Se aprobaron las dos mociones.

Andrea Álvarez Marín
PRESIDENTA

Luz Mary Alpízar Loaiza
SECRETARIA

Mociones conocidas

Sesión 34 del 22 de octubre de 2024.

Moción 28-34 (1-137), del diputado Carlos Felipe Molina
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción 29-34 (2-137), de la diputada Priscilla Vindas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **aprobada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 2:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN ESPECIAL DE PUNTARENAS

PRIMER INFORME SOBRE MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURISTICO DE LAS ISLAS DEL GOLFO DE NICOYA

EXPEDIENTE N.° 23.891

MIÉRCOLES 05 DE FEBRERO DE 2025

TERCERA LEGISLATURA

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIÓN REMITIDA POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Especial de Puntarenas, rinden el Primer Informe vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre una moción presentada al proyecto: DECLARACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO EL DESARROLLO TURISTICO DE LAS ISLAS DEL GOLFO DE NICOYA, expediente N.º 23.891, que se discutió en la sesión N° 34, celebrada el 05 de febrero de 2025, se aprobó la moción 1-137.

Se adjunta: una moción de dispensa de lectura, una moción vía artículo 137, una moción de revisión y copia del acta N.° 34, donde se tramitó.

Moción aprobada:

> Moción N° (1-137) del diputado Ariel Robles Barrantes (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los cinco días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Carlos Andrés Robles Obando
Presidente

Sonia Rojas Méndez
Secretaria

San José, 05-02-2025
Nombre del documento: 23891-1-137
Realizado por: nvo

Anexo 3:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137
18 DE FEBRERO DE 2025

LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO(CONVENIO 190)

EXPEDIENTE N.º 22.569

TERCERA LEGISLATURA
DEL 01 DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS II

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

COMISIÓN PERMANENTE DE ASUNTOS SOCIALES

SEGUNDO INFORME

**MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO
VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO**

LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO(CONVENIO 190)

EXPEDIENTE N.º 22.569

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente de Asuntos Sociales rendimos el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre TREINTA Y DOS (32) mociones vía artículo 137 del Reglamento, presentadas al proyecto: **Expediente N.º 22.569, LEY DE APROBACION DEL CONVENIO SOBRE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA Y EL ACOSO EN EL MUNDO DEL TRABAJO (CONVENIO 190),** las cuales se discutieron en la sesión número 53, realizada el 18 de febrero de 2025.

No se aprobó ninguna moción.

Andrea Álvarez Marín
PRESIDENTA

Luz Mary Alpízar Loaiza
SECRETARIA

Mociones conocidas

Sesión 53 del 18 de febrero de 2025.

Moción N.° 3-53 (1-137), de la diputada Vindas Salazar
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 4-53 (2-137), de varios señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 5-53 (3-137), de varios señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 6-53 (4-137), de varios señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 7-53 (5-137), de varios señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 8-53 (6-137), de varios señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 9-53 (7-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 10-53 (8-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 11-53 (9-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 12-53 (10-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 13-53 (11-137), de las suscritas diputaciones

(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 14-53 (12-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 15-53 (13-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 16-53 (14-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 17-53 (15-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 18-53 (16-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 19-53 (17-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 20-53 (18-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 21-53 (19-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 22-53 (20-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 23-53 (21-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 24-53 (22-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 25-53 (23-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 26-53 (24-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 27-53 (25-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 28-53 (26-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 29-53 (27-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 30-53 (28-137), de las suscritas diputaciones
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 31-53 (29-137), de varios señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 32-53 (30-137), de varios señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 33-53 (31-137), de varios señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Moción N.° 34-53 (32-137), de varios señores y señoras diputadas
(Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción **rechazada**; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)

Anexo 4:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“ADICIÓN DE LOS ARTÍCULO 226 BIS Y 226 TER A LA LEY N.° 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993, Y SUS REFORMAS”

EXPEDIENTE N.º 22.817

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(12 de febrero de 2025)

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE FEBRERO AL 30 DE ABRIL DE 2025

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 22.817

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **tres mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **"ADICIÓN DE LOS ARTÍCULO 226 BIS Y 226 TER A LA LEY N.º 7333, LEY ORGÁNICA DEL PODER JUDICIAL, DE 5 DE MAYO DE 1993, Y SUS REFORMAS.",** expediente **N.º 22.817.**

En la sesión ordinaria N.°57, celebrada el miércoles 12 de febrero de 2025, en la sala VII se conocieron dos mociones, 01-137 y 03-137 fueron aprobadas y la 02-137 fue rechazada.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N.º 01-137 de varios diputado y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 03-137 de varios diputado y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

RECHAZADAS

Moción N.º 02-137 de varios diputado y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 05 días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Daniela Rojas Salas
Presidente a.i

Alejandra Larios Trejos
Secretaria a.i

San José, 12 de febrero de 2025.
23.742-1-137
dab

Anexo 5:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS ECONÓMICOS

PRIMER INFORME SOBRE QUINCE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137, DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA MEJORAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA, DE EMPRENDIMIENTOS Y DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS

EXPEDIENTE N.° 23489

15 DE OCTUBRE DE 2024

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS V

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITADAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

ASAMBLEA LEGISITIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Económicos, rinden el Primer Informe de mociones vía artículo 137, al Plenario Legislativo sobre quince mociones presentadas al proyecto**: "LEY PARA MEJORAR EL ACCESO AL FINANCIAMIENTO DE VIVIENDA, DE EMPRENDIMIENTOS Y DE MICRO Y PEQUEÑAS EMPRESAS",** expediente N.º 23489, discutidas en la sesión N°27, del 15 de octubre de 2024. Las quince mociones fueron **rechazadas**.

Se adjunta: Una moción de posposición, una moción de dispensa, quince mociones vía artículo 137 y copia de las actas respectivas.

Mociones rechazadas:

Moción N° 1-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 2-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 3-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 4-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 5-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 6-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar "abrir hipervínculo" para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 7-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 8-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 9-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 10-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 11-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 12-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 13-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 14-137, de la diputada Sofía Guillén Pérez (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Moción N° 15-137, de varios señores diputados (haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción).

Dado en la sala VI de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas V, a los quince días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Vanessa de Paul Castro Mora **Presidenta**	Olga Lidia Morera Arrieta **Secretaria**

Anexo 6:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES Y DESARROLLO LOCAL PARTICIPATIVO

PRIMER INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO VÍA ARTÍCULO 137

AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, UNA PROPIEDAD QUE SE AFECTA A USO Y DOMINIO PÚBLICO

Expediente N.° 23.897

TERCERA LEGISLATURA

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS

ÁREA DE COMISIONES LEGISLATIVAS III
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

PRIMER INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

Expediente N.° 23.897

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Especial de Asuntos Municipales y de Desarrollo Local Participativo, rinden el primer informe al Plenario Legislativo sobre tres mociones presentadas al proyecto “AUTORIZACIÓN A LA REFINADORA COSTARRICENSE DE PETRÓLEO SOCIEDAD ANÓNIMA (RECOPE) PARA QUE DONE, A FAVOR DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN JOSÉ, UNA PROPIEDAD QUE SE AFECTA A USO Y DOMINIO PÚBLICO”, expediente N.° 23.897, que se

discutieron en la sesión ordinaria n.°11 del 24 de octubre de 2024, dos fueron aprobadas y una rechazada.

Se adjunta una dispensa de lectura aprobada (13-11) y 27 mociones de revisión rechazadas; así como el extracto del acta que sustenta su trámite.

Las mociones se pueden visualizar tanto en el expediente físico como en el Portal Legislativo.

Mociones aprobadas

Moción N. ° 14-11 (1-137) del diputado Vargas Serrano
Moción N. ° 15-11 (2-137) del diputado Vargas Serrano

Moción rechazada

Moción N. ° 16-11 (3-137) de varios diputados y diputadas

Dado en la sala de sesiones del Área de Comisiones Legislativas III, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Horacio Alvarado Bogantes
Presidente

Danny Vargas Serrano
Secretario

23.897-1-137
Euc/Gha

Anexo 7:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA
DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios

SEGUNDO INFORME SOBRE MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO
Vía artículo 137 del Reglamento

REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES

EXPEDIENTE N.º 22.299

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
1° de agosto de 2024 al 31 de octubre de 2024

TERCERA LEGISLATURA
1º de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS HACENDARIOS

SEGUNDO INFORME

MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.° 22.299

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Hacendarios rendimos el Segundo Informe al Plenario Legislativo sobre **DOS MOCIONES** presentadas al proyecto: **"REFORMA DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE PROTECCIÓN AL TRABAJADOR, LEY N° 7983 DEL 16 DE FEBRERO DE 2000 Y SUS REFORMAS. LEY PARA POSIBILITAR EL RETIRO TOTAL DE LA PENSIÓN DEL RÉGIMEN OBLIGATORIO DE PENSIONES COMPLEMENTARIAS A PERSONAS CON ENFERMEDADES GRAVES"**, Expediente N.° 22.299.

Las mociones fueron discutidas en la Sesión N.° 57, celebrada el treinta de octubre de dos mil veinticuatro, y fueron **RECHAZADAS.**

DADO EN SAN JOSÉ, A LOS TREINTA DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICUATRO.

Dip. Paulina Ramírez Portuguez
PRESIDENTA

Dip. Carlos Felipe García Molina
SECRETARIO

Anexo 8:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

DEPARTAMENTO DE COMISIONES

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE AGROPECUARIOS

LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS. ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)
EXPEDIENTE No. 23658
SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

29 DE ENERO DE 2025

TERCERA LEGISLATURA
(Del 1° de mayo de 2024 al 30 de abril de 2025)

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
(Del 1° de febrero al 31 de abril de 2025)

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS AGROPECUARIOS

SEGUNDO INFORME SOBRE LAS MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO LEGISLATIVO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO DE LA ASAMBLEA LEGISLATIVA

LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS. ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)

Expediente No. 24334

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los suscritos diputados, integrantes de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, rendimos informe al Plenario Legislativo sobre **UNA MOCIÓN** presentadas vía artículo 137 del Reglamento de la Asamblea Legislativa, referentes al proyecto**: Expediente 24334 "LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES EJECUTADOS POR SUJETOS PUBLICOS Y PRIVADOS Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER), MEDIANTE LA ADICIÓN DE UN INCISO E) AL ARTÍCULO 12, UN INCISO O) AL ARTÍCULO 15, UN INCISO R) AL ARTÍCULO 16, Y UN PÁRRAFO FINAL AL ARTÍCULO 36, DE LA LEY N° 9036, TRANSFORMA EL INSTITUTO DE DESARROLLO AGRARIO (IDA) EN EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER) Y CREA LA SECRETARÍA TÉCNICA DE DESARROLLO RURAL, DEL 11 DE MAYO DEL 2012, Y SUS REFORMAS. ANTERIORMENTE DENOMINADO: LEY PARA EL FINANCIAMIENTO DE PROYECTOS RURALES, EJECUTADOS POR SUJETOS PÚBLICOS Y PRIVADOS, Y EL INSTITUTO DE DESARROLLO RURAL (INDER)".**

Se agregan a este informe, la moción original, así como el acta en la que se sustanció su conocimiento.

Dado en la sala de sesiones de la Comisión Permanente Ordinaria de Asuntos Agropecuarios, Área Legislativa IV.

Pedro Rojas Guzmán
PRESIDENTE

María Marta Padilla Bonilla
SECRETARIA

SESIÓN ORDINARIA N° 28 DEL 29 DE ENERO DE 2025

MOCIONES APROBADAS

1. **Moción N.° 02-28 (137-01) de varios diputados y diputadas: “(haga click derecho sobre este hipervínculo, seleccionar “abrir hipervínculo” para que pueda ver el texto de la moción; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno)”.**

Anexo 9:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO

REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS

EXPEDIENTE N.º 24.379

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
20 de febrero de 2025

TERCERA LEGISLATURA
Del 1º de mayo de 2024 - 30 de abril 2025

SEGUNDO PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
Del 1º de febrero al 30 de abril de 2025

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS

ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 24.379

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ESPECIAL DE SEGURIDAD Y NARCOTRÁFICO** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **dos** mociones presentadas vía artículo 137 al proyecto "REFORMA DEL ARTÍCULO 229 DEL CÓDIGO PENAL, LEY N.°4573, DE 04 DE MAYO DE 1970 Y SUS REFORMAS", **expediente N.º 24.379.**

En la sesión ordinaria N.°40, celebrada el jueves 20 de febrero 2025, en la Sala Plena III se conocieron **dos** mociones, de las cuales una fue aprobada (137-2). Y una moción (1) fue rechazada (137-1).

Se adjunta una (1) de dispensa de lectura, la cual fue aprobada. Y dos (2) mociones de revisión las cuales fueron rechazadas.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADA

Moción N.º 137-2, de varios diputados y diputadas: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

RECHAZADA

Moción N.º 137-1, de varios diputados: Haga click sobre este hipervínculo para que pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno).

Dado en la Sala Plena III de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los veinte días del mes de febrero del año dos mil veinticinco.

Diputado Gilberth Jiménez Siles
Presidente

Diputada Priscilla Vindas Salazar
Secretaria

Anexo 10:

ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE COSTA RICA

COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS

“LEY PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.”

EXPEDIENTE N.º 23.592

PRIMER INFORME DE MOCIONES VÍA ARTÍCULO 137
(30 de octubre de 2024)

TERCERA LEGISLATURA
DEL 1º DE MAYO DE 2024 AL 30 DE ABRIL DE 2025

PRIMER PERÍODO DE SESIONES ORDINARIAS
DEL 1º DE AGOSTO AL 31 DE OCTUBRE DE 2024

DEPARTAMENTO DE COMISIONES LEGISLATIVAS
ÁREA COMISIONES LEGISLATIVAS VII

PRIMER INFORME MOCIONES REMITIDAS POR EL PLENARIO VÍA ARTÍCULO 137 DEL REGLAMENTO

EXPEDIENTE N.º 23.592

ASAMBLEA LEGISLATIVA:

Los miembros de la **COMISIÓN PERMANENTE ORDINARIA DE ASUNTOS JURÍDICOS,** rinden el **PRIMER INFORME** al Plenario Legislativo sobre **once mociones** presentadas vía artículo 137 al proyecto, **“LEY PARA MEJORAR LA EFECTIVIDAD DEL PROCESO DE NOMBRAMIENTOS EN EL MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA.”,** expediente **N.º 23.592.**

En la sesión ordinaria N.°40, celebrada el miércoles 30 de octubre de 2024, en la sala VII se conocieron once mociones, 01-137, 05-137, 09-137 fueron aprobadas y las ocho restantes fueron rechazadas.

Se adjunta una moción de dispensa de lectura, la cual fue aprobada.

Se adjuntan cinco mociones de revisión sobre la mociones 01-137, 05-137, 09-137 10-137 y 11-137 las cuales fueron rechazadas.

Se adjunta a este informe las mociones originales, así como el acta en la cual se sustanció su conocimiento.

Se puede visualizar tanto en el expediente físico como en el siguiente hipervínculo de la página web:

APROBADAS

Moción N.º 1-137 De la diputada Alejandra Larios Trejos: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 5-137 De la diputada Rocío Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 9-137 De la diputada Rocío Alfaro Molina: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción aprobada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

RECHAZADAS

Moción N.º 2-137 De varios señores y señoras diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 3-137 De varios señores y señoras diputados: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 4-137 De varios señores y señoras diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 6-137 De varios señores y señoras diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 7-137 De varios señores diputados y diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 8-137 de varios señores y señoras diputadas: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 10-137 De la diputada Alejandra Larios Trejos: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Moción N.º 11-137 de la diputada Alejandra Larios Trejos: (Haga click sobre este hipervínculo para que se pueda ver la moción rechazada; si el sistema le solicita clave, utilice su usuario interno o de lo contrario cancelar).

Dado en la Sala VII de la Asamblea Legislativa. Área de Comisiones Legislativas VII a los 30 días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro.

Danny Vargas Serrano
Presidente

Daniela Rojas Salas
Secretaria